

Información de Finalización de Gestión.

Edgar Gutiérrez López

Miembro Junta Administrativa del Archivo Nacional.

San José Costa Rica 19 Enero 2019.

Informe de Fin de Gestión

Período Febrero 2017-Febrero 2019

Según lo dispuesto por Ley General de Control Interno.

1-Precisión Necesaria.

Considero importante señalar que he participado como miembro de la Junta Directiva del Archivo Nacional en diferentes periodos. El presente informe se refiere al periodo que corresponde a febrero 2017 a febrero 2019, con la observación que por razones personales presente mi renuncia a partir del 6 de diciembre del año 2018.

2-Presentación.

El presente informe de gestión responde a la directriz que deben de observar los funcionarios públicos, según lo dispuesto por la Ley General de Control Interno, con el propósito de rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad y abogando por la transparencia en el ejercicio de la función pública.

3-Resultados de la gestión.

Desde mi cargo como miembro del órgano colegiado junto con mis compañeros de Junta Directiva, me ha correspondido definir la orientación estratégica y las políticas internas del Archivo Nacional, aprobar presupuestos y asuntos sustanciales de la Institución en especial el tema relacionado con la planta física necesaria para desarrollar los servicios y

mantener la custodia y archivos de valor científico cultural que son bienes muebles y forman parte del patrimonio científico y cultural de Costa Rica.

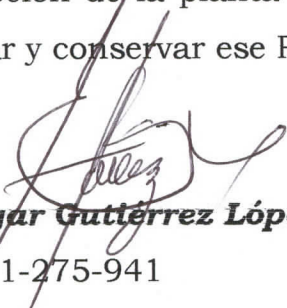
Como miembro de la Junta Administrativa me correspondió en los diferentes períodos servidos, participar en el desarrollo de la importante necesidad, como es y ha sido, el dotar y mantener las condiciones de los edificios no solamente necesarias para conservar ese patrimonio sino que también para cumplir con las necesidades futuras de su planta física.

En ese sentido es importante dejar constancia de la finalización con éxito de lo que se determina como la cuarta etapa de construcción y desarrollo de espacios físicos diseñados con la técnica y necesidades que demandan este tipo de construcción para la conservación de documentos de gran valor cultural considerados por nuestras leyes.

Se debe de tener presente, que en un órgano colegiado, no se resaltan las actuaciones personales sino las que surjan de las competencias del órgano, en ese sentido desde mi cargo como miembro del órgano colegiado junto a mis compañeros de Junta Directiva me correspondió definir la orientación estratégica y las políticas internas del Archivo Nacional, aprobar presupuestos y en especial tomar acciones necesarias para que se cumplan las competencias como órgano rector del sistema nacional de archivos y como antes se detalló cumplir con el específico objetivo señalado por la Ley de "dotar de un edificio funcional a la Dirección General del Archivo Nacional."

Finalmente, me parece importante señalar dentro de las ocupaciones que se llevan a cabo, la Junta Administrativa se deben de resaltar las que se orientan al manejo de los recursos que están relacionados con los servicios que presta el Archivo Nacional y que son objeto de cancelación por parte de los usuarios y a los recursos que se perciben por el cobro de timbres del Archivo.

Recursos que se deben de destinar a aspectos relacionados con la construcción de la planta física y su acondicionamiento necesarios para custodiar y conservar ese Patrimonio Nacional.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

Lic. Edgar Gutiérrez López.

Cedula. 1-275-941